

EXP-UNC: 0036170/2014

## VISTO

La notificación de alta de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, otorgada por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos a la Prof. María Laura Rodríguez, a partir del 05 de julio del año 2014, y;

## CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Rodríguez se desempeña como Profesora Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra "Taller de aplicación", de la Escuela de Historia, con vencimiento de designación el 5 de agosto de 2015, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía, y como Profesora Asistente, con dedicación semi-exclusiva interina, en la misma cátedra, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2015;

Que la Prof. Szlejcher se encontraba con licencia por enfermedad de largo tratamiento con cargo al artículo 10, inc. "C" del Decreto 3413/79;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. TOMAR conocimiento del alta de la licencia por enfermedad de largo tratamiento otorgada por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos a la Prof. **María Laura RODRÍGUEZ**, legajo 44425, a partir del 05 de julio del año 2014, en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva interina, en la cátedra "Taller de Aplicación", de la Escuela de Historia.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., en el informe trimestral de licencias del personal, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 30 JUL 2014

RESOLUCION N°:

cpk

961

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES